

RESOLUCION Nro.23/2017

En San Miguel de Tucumán, a los 18 días del mes de octubre de dos mil diecisiete, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Académico de la Escuela Judicial del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben; y

VISTO:

La propuesta de la Dirección Académica de una actividad de la Escuela Judicial en su Sede Concepción-Monteros sobre Derecho Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que en la Sesión Ordinarias n° 42 se dio tratamiento a la propuesta de la Dirección Académica de una Clase Abierta sobre “La formación en Derecho Ambiental en las Escuelas Judiciales” a cargo de los Dres. Oscar Escobar Toledo (Magistrado del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Paraguay) y Pedro Vargas (Catedrático de Derecho Ambiental de la Universidad Nacional de Caaguazú, Paraguay) para el día 19 de octubre de 2017 en el Teatro Municipal “La Estación” de la ciudad de Concepción.

Que esta actividad está dirigida a los magistrados y operadores judiciales de los distintos fueros de los Centros Judiciales Concepción y Monteros, autoridades nacionales, provinciales y municipales, alumnos de la Escuela Judicial y público en general.

Que habiendo sido analizada y acordada la misma, corresponde su aprobación por el Consejo Académico de la Escuela Judicial.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA ESCUELA JUDICIAL
RESUELVE**

Artículo 1º: **APROBAR** dentro del plan de actividades de la Escuela Judicial para el año 2017 la Clase Abierta sobre “La formación en Derecho Ambiental en las Escuelas Judiciales” a cargo de los Dres. Oscar Escobar Toledo (Magistrado del Tribunal de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Caaguazú, Paraguay) y Pedro Vargas (Catedrático de Derecho Ambiental de la Universidad Nacional de Caaguazú, Paraguay) el día 19 de octubre de 2017 en el Teatro Municipal “La Estación” de la ciudad de Concepción.

Artículo 2º: **AGRADECER** a la Municipalidad de Concepción, en la persona del Sr. Intendente Sr. Roberto Sánchez el préstamo del Teatro Municipal “La Estación” para la realización de este evento.

Artículo 3º: De forma.

Dr. AUGUSTO F. ÁVILA
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. JAVIER ESTEBAN LOPEZ DE ZAVALIA
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. EDUARDO LEONARDO SÁNCHEZ
Consejero Académico Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. EDUARDO JOSÉ DIP TARTALI
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. RAUL MARCELO DÍAZ RICCI
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

MARIA GUADALUPE AQUEL
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. MARIO EDUARDO CHOQUIS
Consejero Académico Titular
Escuela Judicial C.A.M.

Dra. MIRTA LENIS DE VERA
Consejera Académica Suplente
Escuela Judicial C.A.M.

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
Vocal Corte Suprema de Justicia
Presidente Consejo Académico
Escuela Judicial C.A.M.

ABOG. MARIA ISABEL RICO
Secretaria Escuela Judicial
Consejo Asesor de la Magistratura Tucumán